

RV: REPORTE//RV: INSTRUCCIONES. AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN CTE HDI SEGUROS S.A. (NAYIBI RICAURTE PINZON) / REP. LEGAL CA-038219 SINIESTRO: 10287273 SINIESTRO CORRECTO 10286628

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Jue 21/12/2023 11:32

Para:CAD GHA <cad@gha.com.co>

De: Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

Enviado: jueves, 21 de diciembre de 2023 9:37

Para: audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Asunto: REPORTE//RV: INSTRUCCIONES. AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN CTE HDI SEGUROS S.A. (NAYIBI RICAURTE PINZON) / REP. LEGAL CA-038219 SINIESTRO: 10287273 SINIESTRO CORRECTO 10286628

Buenos días estimados.

Por el presente procedo a reportar la continuación de la audiencia de conciliación realizada el día 21 de diciembre a las 9:00 a.m. en el Centro Nacional de Conciliación con sede en Cali a la cual asistí en calidad de apoderado de La Equidad Seguros Generales OC.

Para la conciliación mencionada se tiene la siguiente información:

Siniestro: 10286628

Póliza: AA086940

Producto: RCE SERVICIO PUBL-116

Tomador: COOP.NAL. DE TRANSPORTADORES

Asegurado: LEONEL MUNOZ GONZALEZ

Placa: TSI988

Amparos afectados: DAÑOS BIENES DE TERC

Valores asegurados: 60 SMMLV \$60.000.000

Deducible DBT: 10%- \$3.000.000

En la audiencia se procedió de la siguiente forma:

-La conciliadora, Dra. Juliana Pérez Agudelo inicia la diligencia recordando que la misma fue suspendida anteriormente con el fin de que la parte convocada analice la viabilidad de una propuesta conciliatoria.

-El suscrito toma la palabra reiterando que no hay ánimo conciliatorio por parte de La Equidad Seguros y que los trámites de recobro deben ser realizados a través de la plataforma SIGAR, de igual manera se manifiesta a la transportadora que realice el aviso del siniestro a través de la página de la compañía conforme a las formalidades propias, cumpliendo con los requisitos del artículo 1077 del Código de Comercio.

-La apoderada de la transportadora se acoge a la posición de la aseguradora y manifiesta que siempre los avisos se han realizado conforme consta en los anexos de la solicitud de conciliación pero que desconocen por qué en este punto La Equidad ha decidido tomar esta postura y, en todo caso, la aseguradora tiene conocimiento del siniestro.

-La apoderada de HDI manifiesta que ha hecho los trámites correspondientes mediante la plataforma SIGAR pero no ha dado resultado alguno y que es procedente continuar con la etapa judicial.

-La conciliadora manifiesta que realizará el acta de no acuerdo y la misma será remitida posteriormente vía correo electrónico.

Daré alcance al presente correo una vez cuente con el acta de la audiencia.

Quedaré atento a cualquier inquietud.

Atentamente,

DANIEL LOZANO VILLOTA

ABOGADO

DERECHO PRIVADO

+57 300 4437717

dlozano@gha.com.co[GHA.COM.CO](http://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: miércoles, 20 de diciembre de 2023 16:17

Para: Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

Asunto: RV: REPORTE//RV: INSTRUCCIONES. AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN CTE HDI SEGUROS S.A. (NAYIBI RICAURTE PINZON) / REP. LEGAL CA-038219 SINIESTRO: 10287273 SINIESTRO CORRECTO 10286628

Cordial saludo

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 21 de diciembre de 2023, a las 9:00 hrs.

Siniestro: 10286628

Caso OnBase: 183357

Fecha del siniestro: 30 de octubre de 2022

Fecha de aviso: 24 de octubre de 2023

Póliza: AA086940

Producto: RCE SERVICIO PUBL-116

Tomador: COOP.NAL. DE TRANSPORTADORES

Asegurado: LEONEL MUNOZ GONZALEZ

Prima: Ok

Placa: TS1988

Amparos afectados: DAÑOS BIENES DE TERC

Valores asegurados: 60 SMMLV \$60.000.000

Deducible DBT: 10%- \$3.000.000

Convocante: HDI SEGUROS S.A, en calidad de compañía aseguradora, del vehículo de placa HXX-509

Antecedente:

ATENCION DE CONVENIO CH* CH

CIA: HDI

PLACA TERCERO HXX509

PENDIENTE DE ATENCION Y ANALISIS DEL RECOBRO EN

PLATAFORMA SIGAR POR PARTE DEL ANALISTA.

AMPARO: DAÑOS A BIENES DE TERCERO

VALOR RECOBRADO / RECLAMADO: \$ 3.768.173

DEDUCIBLE \$ 20 % - 3 SMMLV

Se procede con objeción SIGAR toda vez que no existe demostración de RC a la fecha no se cuenta con aviso por parte del asegurado de Equidad

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar y recordarle a la aseguradora HDI, que **cualquier inquietud del recobro es tramitada únicamente por la plataforma SIGAR**, según el convenio entre aseguradoras. En este aspecto manifestar el no ánimo conciliatorio en audiencia y **solicitar levantamiento de acta de no acuerdo**.

Es importante informar que se consulta en el aplicativo SIGAR y retiraron el convenio, puede que reclamen o hagan el trámite directo. Igualmente, invitar a la transportadora a que realice el aviso, con las formalidades de este, lo radiquen por la página.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Angela Caicedo
Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor."

De: Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

Enviado el: jueves, 16 de noviembre de 2023 8:18 a. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: REPORTE//RV: INSTRUCCIONES. AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN CTE HDI SEGUROS S.A. (NAYIBI RICAURTE PINZON) / REP. LEGAL CA-038219 SINIESTRO: 10287273 SINIESTRO CORRECTO 10286628

Buenos días estimados.

Por el presente procedo a reportar la audiencia de conciliación realizada el día 14 de noviembre a la 1:00 p.m. en el Centro Nacional de Conciliación con sede en Cali a la cual asistí en calidad de apoderado de La Equidad Seguros Generales OC.

Para la conciliación mencionada se tiene la siguiente información:

Siniestro: 10286628

Póliza: AA086940

Producto: RCE SERVICIO PUBL-116

Tomador: COOP.NAL. DE TRANSPORTADORES

Asegurado: LEONEL MUNOZ GONZALEZ

Placa: TSI988

Amparos afectados: DAÑOS BIENES DE TERC

Valores asegurados: 60 SMMLV \$60.000.000

Deducible DBT: 10%- \$3.000.000

En la audiencia se procedió de la siguiente forma:

-La conciliadora, Dra. Juliana Pérez Agudelo, pide la identificación de todas las partes, de forma posterior explica los efectos de la conciliación. No se verifica la comparecencia del conductor del vehículo asegurado, el señor Giovani Alberto Vanegas, debido a que ya no trabaja en la empresa de transportes y se desconoce su dirección de notificaciones.

-De forma posterior da la palabra la abogada de HDI Seguros S.A. quien recuerda los hechos, la pretensión y pone de presente que se realizó el respectivo trámite en SIGAR obteniendo una primera objeción por parte de La Equidad Seguros Generales en el mes de septiembre debido a que el asegurado no dio aviso de la ocurrencia del siniestro ante lo cual procedió a comunicarse con la empresa Cooperativa de Transporte quien afirmó haber realizado el aviso, por lo tanto, la apoderada de HDI Seguros adelantó la solicitud de reconsideración con el documento de aviso en la plataforma SIGAR, ante lo cual La Equidad Seguros objetó nuevamente el día 9 de octubre manifestando que no había evidencia de responsabilidad civil por parte del conductor del vehículo asegurado.

-La conciliadora pregunta al suscrito quien manifiesta que no existe ánimo conciliatorio.

-La apoderada de la empresa de transportes COONATRA, manifiesta que, aunque existe disposición para conciliar, pide que La Equidad reconsidere su postura pues en las pruebas anexas a la solicitud de conciliación se evidencia el documento denominado " informe de siniestro" con el cual se hizo el respectivo aviso y que contiene la declaración del señor Giovanni admitiendo que fue su actuar el que ocasionó el accidente, por lo tanto, la responsabilidad se encuentra demostrada.

-Teniendo en cuenta que se verificó el trámite ante el SIGAR y que existe prueba de la responsabilidad, el suscrito coadyuvó la solicitud elevada por la convocante y la empresa de transportes en el sentido de suspender la audiencia para que La Equidad realice un nuevo análisis frente a la postura para conciliar.

-Por lo anterior se reprograma la audiencia para el día 21 de diciembre a las 9:00 a.m. La citación se entiende surtida en la audiencia por lo cual no se remitirá una nueva de manera escrita.

Una vez el centro de conciliación remita la constancia de suspensión de la diligencia, daré alcance a este correo anexando el mencionado documento.

Atentamente,

DANIEL LOZANO VILLOTA

ABOGADO

DERECHO PRIVADO

+57 300 4437717

dlozano@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 9 de noviembre de 2023 21:26

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RV: CONFIRMACIÓN DISPONIBILIDAD. AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN CTE HDI SEGUROS S.A. (NAYIBI RICAURTE PINZON) / REP. LEGAL CA-038219 SINIESTRO: 10287273 SINIESTRO CORRECTO 10286628

Cordial saludo

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 14 de noviembre de 2023, a las 13:00 hrs.

Siniestro: 10286628

Caso OnBase:

Fecha del siniestro: 30 de octubre de 2022

Fecha de aviso: 24 de octubre de 2023
Póliza: AA086940
Producto: RCE SERVICIO PUBL-116
Tomador: COOP.NAL. DE TRANSPORTADORES
Asegurado: LEONEL MUNOZ GONZALEZ
Prima: Ok
Placa: TS1988
Amparos afectados: DAÑOS BIENES DE TERC
Valores asegurados: 60 SMMLV \$60.000.000
Deducible DBT: 10%- \$3.000.000

Convocante: HDI SEGUROS S.A, en calidad de compañía aseguradora, del vehículo de placa HXX-509

Antecedente:

ATENCION DE CONVENIO CH* CH
 CIA: HDI
 PLACA TERCERO HXX509
 PENDIENTE DE ATENCION Y ANALISIS DEL RECOBRO EN
 PLATAFORMA SIGAR POR PARTE DEL ANALISTA.
 AMPARO: DAÑOS A BIENES DE TERCERO
 VALOR RECOBRADO / RECLAMADO: \$ 3.768.173
 DEDUCIBLE \$ 20 % - 3 SMMLV

Se procede con objeción SIGAR toda vez que no existe demostración de RC a la fecha no se cuenta con aviso por parte del asegurado de Equidad

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar y recordarle a la aseguradora HDI, que **cualquier inquietud del recobro es tramitada únicamente por la plataforma SIGAR**, según el convenio entre aseguradoras. En este aspecto manifestar el no ánimo conciliatorio en audiencia y **solicitar levantamiento de acta de no acuerdo**.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Angela Caicedo

Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor."

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Enviado el: viernes, 3 de noviembre de 2023 5:16 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza

<abaron@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: CONFIRMACIÓN DISPONIBILIDAD. AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN CTE HDI SEGUROS S.A. (NAYIBI RICAURTE PINZON) / REP. LEGAL CA-038219 SINIESTRO: 10287273

Apreciada Dra. Ángela.
Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día **14 de noviembre de 2023, a las 01:00 p.m.** en el Centro Nacional de Conciliación.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito, ocurrido el pasado 30 de octubre de 2022, en la calle 49 No. 69 - 67 Copacabana - Antioquía, entre los vehículos de placas HXXX 509 y placas TSI 988.

Se aporta recibo de indemnización por un valor de \$6'851.223. Sin embargo, no existe dentro del expediente soporte de pago.

Se pretende el reconocimiento por derecho de subrogación por un valor de \$6'851.223 pagados por HDI SEGUROS S.A.

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por HDI SEGUROS S.A. por conducto de su apoderada NAYIBI RICAURTE PINZON.

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,

JUAN DAVID VERGARA MELO
ABOGADO JR.
DERECHO PRIVADO
 +57 3057496064
jvergara@gha.com.co





GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: miércoles, 1 de noviembre de 2023 17:09

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RV: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO / REP. LEGAL CA-038219 SINIESTRO: 10287273

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 14 de noviembre de 2023, a las 13:00 hrs, (según el documento adjunto), agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

☎ Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor."

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: martes, 31 de octubre de 2023 9:13 a. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO / REP. LEGAL CA-038219

PTC

De: CENTRO NACIONAL DE CONCILIACION DE TRANSPORTE DE CALI <correocertificadonotificaciones@4-72.com.co>

Enviado: martes, 31 de octubre de 2023 9:12 a. m.

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO / REP. LEGAL CA-038219

Señor(a)

**LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO
COOPERATIVO / REP. LEGAL**

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **CENTRO NACIONAL DE CONCILIACION DE TRANSPORTE DE CALI**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)

[Enviado por CENTRO NACIONAL DE CONCILIACION DE TRANSPORTE DE CALI](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2023

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.